



2021 – Año de Homenaje al Premio Nobel de Medicina César Milstein”
Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco
Facultad de Humanidades y Cs. Sociales
Consejo Directivo

Comodoro Rivadavia, 21 de octubre de 2021

VISTO:

La nota de fecha 15 de octubre presentada por la Dra. Susana Díaz, Codirectora de la Maestría Social, y

CONSIDERANDO:

Que según la Ord. N°181 CS, en su art. 14.1, indica la culminación de la Maestría con un trabajo Final de Tesis, relacionado con su perfil profesional.

Que el Comité Académico ha analizado el Plan de Trabajo Final, considerándolo adecuado y oportuno con los objetivos de la Maestría en Trabajo Social.

Que la Directora de Trabajo Final propuesta, Dra. Renata Hiller, y la Co-directora de Trabajo Final propuesta, Dra. Martha Susana Díaz, habiendo tomado debido conocimiento de la reglamentación vigente, han aceptado asumir dichas funciones y tareas.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la Vº Sesión Ordinaria del Cuerpo los días 18 y 19 de octubre de 2021.

POR ELLO:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y
CIENCIAS SOCIALES
RESUELVE:**

Art. 1º) Otorgar aval académico al Plan de Trabajo Final de Tesis “Interrupción Legal del Embarazo (IVE/ILE) en el Hospital Regional de Comodoro Rivadavia, Chubut, Argentina: las dimensiones del aborto como un hecho social complejo” de la cursante Lic. María Elizabeth Claros (DNI 25.965.812), en el marco de la Maestría en Trabajo Social de la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Comodoro Rivadavia.

Art. 2º) Designar a la Dra. Renata Hiller (DNI 28.321.286), como directora y a la Dra. Martha Susana Díaz (DNI 14.075.948), como Co-directora del Trabajo Final de Tesis en el marco de la Maestría en Trabajo Social, Comodoro Rivadavia.

Art. 3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido, ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCSCR-SJB: 337/2021

Mg. María Laura Olivares
Secretaría

Mg. Patricia Viviana Pichl
Presidente